

29 Abril 2016



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
OFICIO 022/DGDE/2016



OFICIO DE CONCLUSIÓN TOTAL DE AUDITORÍA

Contraloría del Estado

Guadalajara Jal., 28 de abril 2016

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
Director General del OPD Hospital
Civil de Guadalajara
Coronel Calderón No.777
Colonia Alcalde Barranquitas
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44280

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
RECIBIDO
28 ABR 2016
CONTRALORIA GENERAL INTERNA
RECIBI: [Signature]
HORA: 15:15

En relación con los oficios DG HCG/0377/16, DG/0644/2016, DG HCG/0676/2016, CGI/219/16, de fecha 07 de marzo 18, 19 y 21 de abril, todos del 2016, los tres primeros emitidos por el Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez Director General del OPD Hospital Civil de Guadalajara y el ultimo por el Mtro. Lucio Castellanos Oregel Contralor General Interno del OPD Hospital Civil de Guadalajara, a su digno cargo, con los que se remitió a ésta Contraloría del Estado documentación e información tendiente a la solventación de las 05 (cinco) observaciones derivadas de la auditoría practicada a dicha Secretaría, respecto de los rubros: a) Control Interno, b).- Almacenes Materiales y Suministros c) Almacenes de farmacia y d) Adquisiciones via Comité, por el periodo comprendido del 01 de septiembre 2013 al 15 de octubre de 2014, con base a nuestro diverso 0605/DGDE/2016 en el cual se remitieron los resultados de dicha auditoria con fecha 05 de febrero de 2016, cuya documentación una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Progra ma	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con respuesta Insuficiente	Pendientes de Solventación
P-II	Primero	05	1 A, 1B, 2 A, 2B, 2C, 2D, 4A, 4B, 5A, 5B, 7A	-	-
TOTAL		05	05		

En razón de lo anterior y, con fundamento en los artículos 38 Fracciones IV, XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 1°, 2° fracción V, 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV y XIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y toda vez que fueron remitidas las constancias y/o documentos que acreditaron el cumplimiento de las observaciones de mérito, se ordena que dicha auditoría se archive como asunto totalmente concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado
Director General de Control y Evaluación
A Dependencias del Ejecutivo
de la Contraloría del Estado de Jalisco.

RECIBIDO
28 ABR. 2016

NOMBRE: Claudia E.
Recibi con ansas correspondientes

- cc. Lic. María Teresa Brito Zermeño.- Contralor del Estado de Jalisco.-Para su superior conocimiento
- Dr. Francisco Martín Preciado Figueroa- Director de la Unidad Hospitalaria "Dr. Juan I. Menchaca" (JIM), del OPD HCG.-Para su conocimiento
- Dr. Benjamín Becerra Rodríguez.- Director del Antiguo Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde" (FAA) del OPD HCG.- Para su conocimiento
- Dr. Benjamín Gálvez Gálvez.- Subdirector General Administrativo OPD. Hospital Civil de Guadalajara - Mismo fin
- Mtro. Lucio Castellanos Oregel.- Contralor del OPD Hospital Civil de Guadalajara-Mismo fin

JLDT/RVL/mega/bat*

"El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

28 ABR. 2016

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES